

EMPRESARIAL

TRANSPORTADOR: John Alexander Marin Blandon
 NIT: 71378602
 CONTRATANTE: Liliana Rendon Ocampo
 NIT: 1022329232
 DIRECCION: C/A 76#58-215
 NOMBRE R/L: TELEFONO: 316134631
 OBJETO DEL CONTRATO: Tiene como objeto la prestación del servicio de transporte de los funcionarios, empleados o contratistas de la contratante, desde la residencia o lugar de habitación hasta el lugar en el cual deban realizar la labor, incluyendo traslados a lugares no previstos en los recorridos diarios, de acuerdo con los términos y la remuneración pactada entre las partes.
 EMAIL: teresap2877@gmail.com
 CC

CONVENIO
 NUMERO RDO: FECHA RDO: VIGENCIA: NIT:

VEHICULO: PLACA: W4800 MODELO: 2014 MARCA: Mercedes # PASAJEROS A MOVILIZAR: C/T
 DURACIÓN: No INTERNO 181 CLASE: El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación
 FECHA DE INICIO DIA 28 MES 09 AÑO 2025
 FECHA DE TERMINA DIA 28 MES 09 AÑO 2025
 VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$

FORMA DE PAGO: El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
 VALOR TOTAL: ANTECIPO SI NO Y ANT VALOR REST FECHA DIA MES AÑO PAGO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/casa foruito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
 CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No de (H_/C_) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO: ORIGEN Medellín HORA SALIDA DESTINO Area Metropolitana HORA LLEGADA AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana X Departamental Nacional TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN No. PASAJEROS Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO: NOMBRE Liliana Rendon Ocampo CC 1022329232 TELEFONO 316134631

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año
 John Alexander Marin B. TRANSPORTADOR
 Liliana Rendon Ocampo CONTRATANTE
 CC. 71378602 CC. 1022329232